

Hurlingham, 19 de Abril de 2024

VISTO:

El Decreto Ley N° 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, el expediente N° 4133-2023-0003912-O (DE), los Decretos N° 2113/2023, 72/2024, 142/2024, 236/2024, 334/2024 (DE), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto se dictó el Decreto N° 2113/2023, por el cual se establecen las fechas de vencimiento de Tasas, Derechos e Impuestos, que percibe el Municipio por conceptos varios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

Que por razones operativas se encuentra demorada la liquidación del tributo, que se realiza en base a información propia y a información enviada por la Agencia de Recaudación de la Provincia de la Buenos Aires, por la Secretaría de Hacienda, Producción y Comercio, solicita efectuar la rectificación de las fechas consignadas en el Anexo VIII, donde se dispone como 1° vencimiento del mencionado impuesto el día 19/04/2024 y para el 2° vencimiento el día 26/04/2024, al día 24/05/2024 para ambos vencimientos.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 108 Inc. 9 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Decreto-Ley N° 6769/58.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo VIII del Artículo 8° del Decreto N° 2113/2023, que quedará redactado conforme al Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y por la Sra. Secretaria de Hacienda, Producción y Comercio.

ARTÍCULO 3°.- Dar al Registro de Decretos y Resoluciones. Por la Dirección Técnica Administrativa, publíquese, notifíquese y remítase a conocimiento e intervención de las áreas competentes.

DECRETO N° 542/2024

Damián Selci
INTENDENTE MUNICIPAL

Maria Alejandra Fernández Scarano
SECRETARIA DE HACIENDA,
PRODUCCIÓN Y COMERCIO

Facundo N. Perez
SECRETARIO DE GOBIERNO

IMPUESTO PATENTE AUTOMOTOR Y MOTOVEHÍCULOS

CUOTA	1° VENCIMIENTO	2° VENCIMIENTO
1° TRIMESTRE / CUOTA ANUAL	24/05/2024	24/05/2024
2° TRIMESTRE	19/07/2024	26/07/2024
3° TRIMESTRE	18/10/2024	25/10/2024
4° TRIMESTRE	16/12/2024	23/12/2024